Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2014 "PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO CON CÁMARA PARA LA FISCALÍA REGIONAL DE CONCEPCIÓN – AD REFERÉNDUM".-

En la Ciudad de Asunción, a los 07 días del mes de mayo de 2014 en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 07:30 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2014 "PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO CON CÁMARA PARA LA FISCALÍA REGIONAL DE CONCEPCIÓN – AD REFERÉNDUM", integrado por las siguientes personas: Lic. Pablo Vargas**, Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Guido Burgos**, Director de la Unidad Operativa de Contratación, **Econ. Walter Speranza**, Director de Centros Regionales, **Lic. Oscar Sosa**, Director Financiero, **Lic. Víctor Garay**, Director Administrativo, **Lic. Justo Valdez**, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abg. José Grassi**, Agente Fiscal, **Abg. Patricia Sánchez**, Relator Fiscal y **Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, designados por Resolución F.G.E. N.° 6129 de fecha 30 de diciembre de 2013, **Ing. Adalberto Benítez,** Director de Obras y Proyectos y el **Ing. Gustavo Ibarra**, Director de Informática designados por Resolución F.G.E. N.º 61 de fecha 10 de enero de 2014, a fin de tratar el siguiente Orden del Día.-

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Análisis de las observaciones formuladas en el acto de apertura de ofertas.-
4) Análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas.-
5) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación de carácter formal.
6) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
7) Recomendación de adjudicación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

El Lic. Oscar Sosa, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: -

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Daimen D. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2014 "PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO CON CÁMARA PARA LA FISCALÍA REGIONAL DE CONCEPCIÓN – AD REFERÉNDUM".-

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:-

Empresa	**Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% y vigencia hasta el 28/07/2014**	**Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta**	**Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330**
La Alpaca S.R.L.	**Cumple** folios 4 al 6	Presenta póliza Nº 22.1508.10710/0000 de Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros – Monto asegurado: Gs. 12.500.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 9.723.950 – Vigencia: 08/08/2014 – folio 7. **Cumple**	Presenta Fotocopia autenticada del Poder de Representación a favor de Oscar Augusto Alegre, quien es el firmante de la oferta – folio 11 al 19 - **Cumple**	Presenta Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 - folio 20 - **Cumple**
Bullers S.A.	**Cumple** folios 13 al 15	Presenta póliza Nº 36.1508.0003583.0000 de Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros – Monto asegurado: Gs. 17.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 13.615.469 – Vigencia: 11/08/2014 – folios 4 al 12. **Cumple**	Al verificar el SIPE se constata el Poder de Representación, otorgado a favor de Lilian Icela Giménez Espínola, quien es la firmante de la oferta – Constancia SIPE N.º 1290333 – folio 3 - **Cumple**	Presenta Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 - folio 16 - **Cumple**
Omnicom S.A.	**NO CUMPLE** folios 4 al 6	Presenta póliza Nº 23.1508.0003729.0000 de El Sol del Paraguay Cía. de Seguros y Reaseguros S.A. – Monto asegurado: Gs. 17.500.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 11.699.539 – Vigencia: 03/08/2014 – folios del 8 al 22. **Cumple**	Al verificar el SIPE se constata el Poder de Representación, otorgado a favor de Gerardo Peyrat, quien es la firmante de la oferta – Constancia SIPE N.º 1287750 – folio 26 - **Cumple**	Presenta Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 - folio 24 - **Cumple**

Daimen B. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sósa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2014 "PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO CON CÁMARA PARA LA FISCALÍA REGIONAL DE CONCEPCIÓN – AD REFERÉNDUM".-

Omni S.A.	**Cumple** folios 3 al 5	Presenta póliza Nº 1.1508.0009425.0000 de El Comercio Paraguayo Compañía de Seguros – Monto asegurado: Gs. 12.050.000, Monto requerido según su oferta: Gs. 12.050.000 – Vigencia: 29/07/2014 – sin foliación. **Cumple**	Al verificar el SIPE se constata el Poder de Representación, otorgado a favor de Jorge Alfonso Ramírez, quien es la firmante de la oferta – Constancia SIPE N.º 1290387 – folio 1 - **Cumple**	Presenta Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 - folio 6. **Cumple**
TES Ingeniería	**Cumple** folios 4 y 5	Presenta póliza Nº 007.1508.029233/000 de La Consolidada S.A. de Seguros – Monto asegurado: Gs. 20.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 12.421.694 – Vigencia: 21/08/2014 – folios del 1 al 3. **Cumple**	Al verificar el SIPE se constata el la cédula de identidad de Diego Rodríguez, quien es el firmante de la oferta – Constancia SIPE N.º 1290427 - folio 6 - **Cumple**	Al verificar el SIPE se constata la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40– Constancia SIPE N.º 1290427 - folio 6 - **Cumple**

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

La empresa Omnicom S.A. en la descripción del bien de su formulario de ofertas consigna "Equipos para Sistema de Vigilancia y Monitoreo para Fiscalía Regional de Ciudad del Este" cuando el llamado corresponde a la Fiscalía Regional de Concepción, por lo que el Comité de Evaluación procede a descalificar a la oferta de la empresa Omnicom S.A. Las demás empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales.-

ANÁLISIS DE LA OBSERVACIÓN FORMULADA EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Observación 1:

El representante de la empresa OMNI S.A. manifiesta que la oferta de la empresa TES Ingeniería no presenta Autorización del Fabricante.

Criterio del Comité de Evaluación

La autorización del fabricante es un documento de carácter formal que será solicitado por el Comité de Evaluación

Observación 2:

El representante de la empresa OMNICOM S.A. manifiesta que la oferta de la empresa LA ALPACA no coincide la firma de la oferta con la firma de la cédula de identidad del firmante de la oferta, además la póliza de garantía de mantenimiento de oferta no se encuentra firmada ni foliada.

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ben D. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2014 "PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO CON CÁMARA PARA LA FISCALÍA REGIONAL DE CONCEPCIÓN – AD REFERÉNDUM".-

Criterio del Comité de Evaluación

A criterio del Comité de Evaluación, los trazos de la firma de la cédula de identidad y del firmante de la oferta coinciden y corresponden a la misma persona, no obstante se aclara que la oferta de la empresa La Alpaca S.R.L., será descalificada por no cumplir con las especificaciones técnicas. Con relación a la falta de la firma por parte del oferente en la póliza de garantía de mantenimiento de oferta la misma no resulta relevante para la evaluación de ofertas.

Observación 3:

La representante de la empresa TES INGENIERÍA manifiesta que ninguna de las ofertas presenta las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Criterio del Comité de Evaluación

Las especificaciones técnicas son parte de la documentación de carácter formal que será requerida por el Comité de Evaluación.

VERIFICACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Se adjunta como ANEXO A, una copia del informe técnico remitido por la Dirección de Informática según Nota D.I. Nº 168 de fecha 09 de abril de 2014, en el cual se resume que luego de haber analizados los catálogos se pudo comprobar que los mismos no contenían toda la información requerida para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas de las empresas LA ALPACA S.R.L., OMNI S.A., BULLERS S.A. y TES INGENIERÍA.

Por lo tanto y según lo establecido en el Artículo *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación solicitó a los oferentes lo detallado a continuación:

A la empresa **OMNI S.A.** por Nota Nº 91 de fecha 21 de abril, consta acuse de recibo por Selva Amarilla.

- Catálogos de los bienes que se detallan a continuación:

Descripción	Marca	Modelo
Servidor de Video Vigilancia	Dell	R720xd
Estación de Trabajo	Dell	Optiplex 3020
UPS – 800 VA	APC	Smart-UPS 1000 VA
UPS – 1500 VA	APC	Smart-UPS 1500 VA
Monitores	Dell	E2214H
Rack	Newlink Prysmian	No específica
Switch de 24 Puertos	Allied Telesis	X 510 Series
Cámaras Color fija para interior	Arecont Vision	No específica
Cámaras Color fija para exterior	Arecont Vision	No específica
Licencias	Aimetis Symphony	No específica

Daimen D. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe del Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2014 "PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO CON CÁMARA PARA LA FISCALÍA REGIONAL DE CONCEPCIÓN – AD REFERÉNDUM".-

Dentro del plazo establecido por la convocante la empresa Omni S.A. remitió su respuesta adjuntado lo siguiente, los catálogos de los bienes solicitados.

A la empresa **BULLERS S.A.** por Nota Nº 92 de fecha 21 de abril, consta acuse de recibo por Nuria Prieto.

- Catálogos de los bienes que se detallan a continuación:

Descripción	Marca	Modelo
Servidor de Video Vigilancia	HP	DL 380p G8
Estación de Trabajo	HP	Pro Desk 600 G1
UPS – 800 VA	APC	BR 900GI
UPS – 1500 VA	APC	BR 1500 GI
Monitores	HP	No específica
Rack	VCP	No específica
Switch de 24 Puertos	HP	1910
Cámaras Color fija para interior	XTS	MDVP3MPDNVF
Cámaras Color fija para exterior	XTS	BU3MPB
Licencias	Aimetis Symphony	No especifica

Dentro del plazo establecido por la convocante la empresa Bullers S.A. remitió su respuesta adjuntado lo siguiente, los catálogos de los bienes solicitados.

A la empresa **LA ALPACA S.R.L.** por Nota Nº 93 de fecha 21 de abril, consta acuse de recibo por Ricardo Alegre.

- Catálogos de los bienes que se detallan a continuación:

Descripción	Marca	Modelo
Servidor de Video Vigilancia	Seneca	XVAULTXNVR300
Estación de Trabajo	Seneca	XVAULTXVIEW 100
UPS – 800 VA	APS	No específica
UPS – 1500 VA	APS	No específica
Monitores	Neovo	No específica
Rack	Zitec	No específica
Switch de 24 Puertos	Planet	No específica
Cámaras Color fija para interior	Arecont Vision	No específica
Cámaras Color fija para exterior	Arecont Vision	No específica
Licencias	Aimetis Symphony	No específica

Dentro del plazo establecido por la convocante la empresa La Alpaca S.R.L. remitió su respuesta adjuntado lo siguiente, los catálogos de los bienes solicitados.

Aimen D. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2014 "PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO CON CÁMARA PARA LA FISCALÍA REGIONAL DE CONCEPCIÓN – AD REFERÉNDUM".-

A la empresa **TES INGENIERIA** por Nota Nº 94 de fecha 21 de abril, consta acuse de recibo por Tania Pereira.

- Catálogos de los bienes que se detallan a continuación:

Descripción	Marca	Modelo
Servidor de Video Vigilancia	IBM	No especifica
Estación de Trabajo	HP	6300
UPS – 800 VA	Eaton	E Series DX
UPS – 1500 VA	Eaton	E Series DX
Monitores	AOC	E22
Switch de 24 Puertos	Tp-Link	No especifica
Cámaras Color fija para interior	Hik Vision	No específica
Cámaras Color fija para exterior	Hik Vision	No específica
Licencias	Arecont/Hik Vision	No específica

Dentro del plazo establecido por la convocante la empresa Tes Ingeniería remitió su respuesta adjuntado lo siguiente, los catálogos de los bienes solicitados.

Luego de haber agotado la instancia pertinente a los efectos de solicitar aclaraciones sobre las especificaciones técnicas, toda la documentación presentada fue remitida a la Dirección de Informática para su verificación.

En fecha 6 de mayo del corriente por Nota D.I. N.º 199 la Dirección de Informática remite la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes, de la que se desprende que las empresas LA ALPACA S.R.L., OMNI S.A., BULLERS S.A. y TES INGENIERÍA, no han podido demostrar que sus ofertas cumplen con las especificaciones técnicas. Se adjunta informe de la Dirección de Informática como ANEXO B.

Al no contar con ofertas que cumplan con las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del presente llamado.

CONCLUSIÓN:

Por todo lo expuesto y de conformidad al art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", inciso "b" de la Ley N.º 2051/03 de "Contrataciones Públicas", que expresa: "*b) … que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación, o se apartara sustancialmente de ellas…*", el Comité de Evaluación **RECOMIENDA**:

DECLARAR desierta la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2014 "PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO CON CÁMARA PARA LA FISCALÍA REGIONAL DE CONCEPCIÓN – AD REFERÉNDUM".-

Sin más puntos que tratar y siendo las 08:00 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 6129/13 y Resolución F.G.E. N.º 61/2014, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Damián D. Doldán Larea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público